



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

## **SEGUNDO PERÍODO**

*ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

## **INFORME DE ACTIVIDADES**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

[HTTPS://WWW.CONGRESOTAMAULIPAS.GOB.MX/](https://www.congresotamaulipas.gob.mx/)

## Contenido

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. JUNTA DE GOBIERNO .....	5
III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA.....	6
IV. SESIONES Y MESA DIRECTIVA.....	12
IV.1. Sesiones.....	12
IV.2. Mesa Directiva .....	12
V. TRABAJO EN COMISIONES.....	14
V.1. Reuniones de trabajo .....	14
VI. ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO.....	16
VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO.....	17
VII.1. Decretos .....	17
VII.2. Puntos de Acuerdo .....	20
VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS.....	26
VIII.1. Actualización de la Legislación Vigente .....	26
VIII.2. Asuntos Municipales .....	26
VIII.3. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano .....	27
VIII.4. Comunicaciones, Transportes y Movilidad.....	28
VIII.5. Constituyente Permanente.....	29
VIII.6. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables .....	29
VIII.7. Desarrollo Rural.....	30
VIII.8. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático .....	30
VIII.9. Educación y Cultura.....	31
VIII.10. Finanzas y Fiscalización.....	31
VIII.11. Fortalecimiento Institucional .....	32
VIII.12. Igualdad de Género.....	32
VIII.13. Nombramientos y Designaciones.....	32



<i>VIII.14. Recurso Agua.....</i>	<i>33</i>
<i>VIII.15. Salud.....</i>	<i>33</i>
<i>VIII.16. Seguridad y Justicia .....</i>	<i>34</i>
<i>VIII.17. Trabajo y Seguridad Social.....</i>	<i>36</i>
<i>VIII.18. Varios .....</i>	<i>36</i>

## **I. PRESENTACIÓN**

Presentamos el informe correspondiente al Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, por medio del cual se dan a conocer los avances del trabajo parlamentario realizado en el ejercicio del período que comprende del 15 de enero al 30 de junio de 2024, muestra clara del trabajo responsable de cada una de las diversas fuerzas políticas.

Atendiendo la función parlamentaria la cual radica en ejecutar acciones con el firme propósito y la convicción de defender los intereses de las y los ciudadanos tamaulipecos, a fin de obtener una mejora continua en cuanto a sus condiciones de vida; por ello, al Congreso del Estado le corresponde por ley, entre otras, las siguientes actividades para dar un cabal cumplimiento con dicha premisa:

1. Expedición y actualización de leyes, decretos y acuerdos.
2. Rendición de cuentas y control o regulación de la función pública.
3. Fiscalización de los recursos públicos que manejan las instituciones del gobierno estatal y municipal.
4. Representación y gestión social.

El presente documento detalla el trabajo parlamentario realizado, reafirmando el compromiso de esta legislatura con la transformación del Estado, para que la población goce de mejores condiciones de vida y tenga nuevas oportunidades de desarrollo, mediante las leyes, decretos y puntos de acuerdo que fueron expedidos durante el período antes señalado.

## **II. JUNTA DE GOBIERNO**

Es el órgano de dirección política del Poder Legislativo y la expresión de la pluralidad del Congreso. En su seno se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios para alcanzar acuerdos en favor de las y los tamaulipecos.



**Dip. Úrsula Patricia  
Salazar Mojica  
Coordinadora del  
GP-MORENA  
PRESIDENTA**



**Dip. Félix Fernando  
García Aguiar  
Coordinador del  
GP-PAN**



**Dip. Edgardo  
Melhem Salinas  
Coordinador de la  
FP-PRI**



**Linda Mireya  
González Zúñiga  
Coordinadora del  
GP-SIN PARTIDO**



**Dip. Gustavo Adolfo  
Cárdenas Gutiérrez  
Representante partidista  
de Movimiento Ciudadano**



### III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA

Los grupos parlamentarios, las fracciones parlamentarias y las representaciones partidistas constituyen las diversas formas de agrupación por afiliación partidista hacia el interior del Congreso del Estado, a través de las cuales se impulsan los entendimientos y convergencias para alcanzar acuerdos que permitan el cumplimiento de las funciones constitucionales que correspondan al Poder Legislativo.

- Los Grupos Parlamentarios, integrados por 3 o más personas Diputadas.
- Las Fracciones Parlamentarias, integradas por 2 personas Diputadas.
- Las Representaciones Partidistas, integradas por 1 persona Diputada.

En la Legislatura 65 existen las siguientes formas de agrupación por afiliación partidista:

				
Grupo Parlamentario de MORENA 16 personas Diputadas	Grupo Parlamentario del PAN 14 personas Diputadas	Fracción Parlamentaria del PRI 2 personas Diputadas	Grupo Parlamentario SIN PARTIDO 3 personas Diputadas	Representación Partidista de Movimiento Ciudadano 1 Diputado

## INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



**ÚRSULA PATRICIA  
SALAZAR MOJICA**  
Representación  
proporcional



**GABRIELA  
REGALADO FUENTES**  
Distrito I  
(Nuevo Laredo)



**MARCO ANTONIO  
GALLEGOS GALVÁN**  
Distrito IV  
(Reynosa)



**GUILLERMINA  
MAGALY  
DEANDAR ROBINSON**  
Distrito V  
(Reynosa)



**MAURICIO ALONSO  
HERNÁNDEZ  
GAYTÁN**  
Distrito VI  
(Reynosa)



**HUMBERTO  
ARMANDO  
PRIETO HERRERA**  
Distrito VII  
(Reynosa)



**CASANDRA PRISILLA  
DE LOS SANTOS  
FLORES**  
Distrito VIII  
(Rio Bravo)



**ELIPHAETH  
GÓMEZ LOZANO**  
Distrito IX  
(Valle Hermoso)



**OBIEL  
RODRÍGUEZ  
ALMARÁZ**  
Distrito X  
(Matamoros)



**ISIDRO JESÚS  
VARGAS FERNÁNDEZ**  
Distrito XII  
(Matamoros)



**JOSÉ  
BRAÑA MOJICA**  
Distrito XIV  
(Victoria)



**JUAN VITAL  
ROMÁN MARTÍNEZ**  
Distrito XV  
(Victoria)

## INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



**CONSUELO NAYELI  
LARA MONROY**  
Distrito XVIII  
(Altamira)



**JESÚS  
SUÁREZ MATA**  
Distrito XX  
(Ciudad Madero)



**ARMANDO JAVIER  
ZERTUCHE ZUANI**  
Representación  
proporcional



**JAVIER  
VILLARREAL TERÁN**  
Representación  
proporcional



## INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



**FÉLIX FERNANDO  
GARCÍA AGUIAR**  
Distrito III  
(Nuevo Laredo)



**IMELDA MARGARITA  
SANMIGUEL  
SÁNCHEZ**  
Distrito II  
(Nuevo Laredo)



**LETICIA  
SÁNCHEZ  
GUILLERMO**  
Distrito XI  
(Matamoros)



**MARINA EDITH  
RAMÍREZ ANDRADE**  
Distrito XIII  
(San Fernando)



**LILIANA  
ÁLVAREZ LARA**  
Distrito XVI  
(Xicoténcatl)



**LIDIA  
MARTÍNEZ LÓPEZ**  
Distrito XVII  
(El Mante)



**LETICIA  
VARGAS ÁLVAREZ**  
Distrito XIX  
(Miramar)



**EDMUNDO JOSÉ  
MARÓN MANZUR**  
Distrito XXI  
(Tampico)



**NORA  
GÓMEZ GONZÁLEZ**  
Distrito XXII  
(Tampico)



**ÁNGEL DE JESÚS  
COVARRUBIAS  
VILLAVERDE**  
Representación  
Proporcional



**CARLOS  
FERNÁNDEZ  
ALTAMIRANO**  
Representación  
proporcional



**MYRNA EDITH  
FLORES CANTÚ**  
Representación  
proporcional

## INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



**NANCY  
RUÍZ MARTÍNEZ**  
Representación  
Proporcional



**RAÚL RODRIGO  
PÉREZ LUÉVANO**  
Representación  
Proporcional

## INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI



**EDGARDO  
MELHEM SALINAS**  
Representación  
proporcional



**ALEJANDRA  
CÁRDENAS  
CASTILLEJOS**  
Representación  
proporcional

## INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO SIN PARTIDO



**LINDA MIREYA  
GONZÁLEZ ZÚÑIGA**  
Representación  
proporcional



**DANYA SILVIA ARELY  
AGUILAR OROZCO**  
Representación  
Proporcional



**SANDRA LUZ  
GARCÍA GUAJARDO**  
Representación  
proporcional

## REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO



**GUSTAVO ADOLFO  
CÁRDENAS  
GUTIÉRREZ**  
Representación  
proporcional



## IV. SESIONES Y MESA DIRECTIVA

### IV.1. Sesiones

En el Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, se efectuaron un total de 30 sesiones, de la siguiente forma:

27 Sesiones Ordinarias.

3 Sesiones Solemnes.

El día 15 de enero de 2024 en Sesión Pública y Solemne dio inicio el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
 SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE



SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA Y SOLEMNE



ENERO							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5	6
2	7	8	9	10	11	12	13
0	14	15	16	17	18	19	20
2	21	22	23	24	25	26	27
4	28	29	30	31			

FEBRERO							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
					1	2	3
2	4	5	6	7	8	9	10
0	11	12	13	14	15	16	17
2	18	19	20	21	22	23	24
4	25	26	27	28	29		

MARZO							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
						1	2
2	3	4	5	6	7	8	9
0	10	11	12	13	14	15	16
2	17	18	19	20	21	22	23
4	24	25	26	27	28	29	30
	31						

ABRIL							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5	6
2	7	8	9	10	11	12	13
0	14	15	16	17	18	19	20
2	21	22	23	24	25	26	27
4	28	29	30				

MAYO							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
				1	2	3	4
2	5	6	7	8	9	10	11
0	12	13	14	15	16	17	18
2	19	20	21	22	23	24	25
4	26	27	28	29	30	31	

JUNIO							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
							1
2	2	3	4	5	6	7	8
0	9	10	11	12	13	14	15
2	16	17	18	19	20	21	22
4	23	24	25	26	27	28	29
	30						

La Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal, estuvo integrada por las Diputadas y Diputados: Eliphaeth Gómez Lozano como Presidente; Nora Gómez González y Sandra Luz García Guajardo en la Secretaría; y Gabriela Regalado Fuentes, como Suplente.

<b>MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERÍODO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL</b>		
<b>PRESIDENCIA</b>		<b>DIP. ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO</b>
<b>SECRETARÍA</b>		<b>DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ</b>
		<b>DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO</b>
<b>SUPLENCIA</b>		<b>DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES</b>

## V. TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo desarrollado en Comisiones, es el eje vinculante entre los diferentes órganos internos que viabilizan la productividad y funcionalidad de las Diputadas y Diputados; en igual sentido, constituye el escenario ideal para el debate parlamentario y la respuesta adecuada a la compleja, dinámica y relevante potestad legislativa del Congreso local.

### V.1. Reuniones de trabajo

En este rubro, los referidos órganos parlamentarios desarrollaron su función legislativa a través de 133 reuniones de trabajo.

## Reuniones de las Comisiones y Comités

### Legislatura 65

	Segundo Período Tercer Año
+... Comisión de Gobernación	15
+... Comisión de Administración	3
+... Comisión de Bienestar Social	2
+... Comisión de Deporte	1
+... Comisión de Desarrollo Rural	3
+... Comisión de Turismo	1
+... Comisión de Derechos Humanos	6
+... Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	2
+... Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud	6

⊕-- Comisión de Energía y Cambio Climático	<u>1</u>
⊕-- Comisión de Puntos Constitucionales	<u>6</u>
⊕-- Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal	<u>6</u>
⊕-- Comisión de Asuntos Municipales	<u>12</u>
⊕-- Comisión de Estudios Legislativos	<u>17</u>
⊕-- Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	<u>3</u>
⊕-- Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias	<u>3</u>
⊕-- Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	<u>3</u>
⊕-- Comisión de Cultura	<u>3</u>
⊕-- Comisión de Salud	<u>9</u>
⊕-- Comisión de Pesca y Acuicultura	<u>1</u>
⊕-- Comisión de Justicia	<u>6</u>
⊕-- Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública	<u>5</u>
⊕-- Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología	<u>1</u>
⊕-- Comisión de Educación	<u>2</u>
⊕-- Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial	<u>1</u>
⊕-- Comisión de Recurso Hidráulico	<u>6</u>
⊕-- Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos	<u>1</u>
⊕-- Comisión de Comunicaciones, Transportes y Movilidad	<u>2</u>
⊕-- Comisión de Trabajo y Previsión Social	<u>3</u>
⊕-- Comisión de Igualdad de Género y de la Diversidad	<u>3</u>

## VI. ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
 UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA

### ESTADÍSTICA

### SEGUNDO PERÍODO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

del 15 ene. a 30 jun. 2024

Iniciativas Recibidas	J.G.	MORENA	PAN	PRI	MC	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	11	103	56	20	14	4	0	0	10	2	0	1	1	0	222

Con Dispensa de trámite o votación directa	J.G.	MORENA	PAN	PRI	MC	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	11	8	6	5	3	0	0	0	1	1	0	0	0	0	35

Dictámenes emitidos	73	Resueltos	Pendientes	Cuentas Públicas
		65	8	0

Decretos expedidos	64
--------------------	----

Puntos de Acuerdo expedidos	58
-----------------------------	----

Iniciativas y Ctas. Públicas resueltas	112	Iniciativas	Ctas. Públicas
		112	0

J.G. = Junta de Gobierno

INT. DE COMISIONES = Diputados integrantes de Comisiones

DIVERSOS = Iniciativas promovidas por Diputados de diversas fuerzas políticas o por integrantes de la Mesa Directiva

LOFIC = Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

C.U. = Congreso de la Unión    ORG. SOC. = Organizaciones Sociales    D.P. = Diputación Permanente    AYTOS. = Ayuntamientos

\* Nota. Las Iniciativas con Dispensa de trámite o votación directa están incluidas en rubro de iniciativas recibidas



## VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO

### VII.1. Decretos

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
1.	65-808	15 ene. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
2.	65-809	15 ene. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ABRE HOY 15 DE ENERO DEL AÑO 2024, EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65.
3.	65-810	15 ene. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824 Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DE 1825.
4.	65-811	29 ene. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 65-808, POR EL CUAL SE ELIGIÓ A LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
5.	65-812	6 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN VITALICIA POR DEFUNCIÓN Y SERVICIOS PRESTADOS, EN FAVOR DE LA CIUDADANA MA. ANGÉLICA BALBOA GUILLÉN, ESPOSA DEL FALLECIDO DIPUTADO JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA.
6.	65-813	6 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
7.	65-814	6 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 325 BIS; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 334 BIS Y 340 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
8.	65-815	6 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN NATURAL, AL ARTÍCULO 73 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
9.	65-816	6 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN LXVII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN LXVIII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA SUBSECUENTE PARA SER LXIX DEL ARTÍCULO 49, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
10.	65-817	6 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A DONAR UN INMUEBLE, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MIRADOR, AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES, VESTIDOR, RECIBIDOR, UN ÁREA INFANTIL, ÁREA SOCIAL Y ÁREA DEPORTIVA EN LA CUAL SE UBICARÁN CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES, CAMPO DE BÉISBOL, DE FUTBOL Y BAÑOS GENERALES.
11.	65-818	12 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL DECRETO NÚMERO LX-37, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO.
12.	65-819	12 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NÚMERO 174, EXPEDIDO POR LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TAMAULIPAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE TAMAULIPAS EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2000.
13.	65-820	12 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
14.	65-821	12 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 732; 733; 734; y 739, FRACCIONES VI Y VII; SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 739; Y SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 730, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 162, PÁRRAFO ÚNICO; 163; Y 165, PÁRRAFO 1, DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO.
15.	65-822	21 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 19 DE ENERO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA ESTATAL DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA, DE CREENCIA Y DE RELIGIÓN".
16.	65-823	21 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
17.	65-824	26 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL NOMBRE DEL REVOLUCIONARIO TAMAULIPECO "CATARINO ERASMO GARZA RODRÍGUEZ".
18.	65-825	26 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 192; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 193 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
19.	65-826	26 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO DIVERSAS DISPOSICIONES AL ORDENAMIENTO DE REFERENCIA, PARA QUEDAR COMO LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
20.	65-827	11 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA Y DEJA SIN EFECTO LEGAL ALGUNO EL DECRETO NÚMERO LXIV-141, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZO' AL R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO OTORGAR UNA DONACI'N A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS RESPECTO A UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚ'BLICA MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCI'N DEL PROYECTO DENOMINADO "CENTRO DE CONVENCIONES NLD".
21.	65-828	11 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO ÚNICO Y LAS FRACCIONES II Y III, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV Y V, AL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
22.	65-829	20 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL MES DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL "MES ESTATAL VIVE SIN DROGAS".
23.	65-830	20 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX Y XXI, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 407, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
24.	65-831	20 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VII, DEL PÁRRAFO 2, DEL ARTÍCULO 12, DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
25.	65-832	21 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE LOS CANDIDATOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, REÚNEN LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.
26.	65-833	21 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO RICARDO HERNÁNDEZ ROCHA, PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.
27.	65-834	21 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA.
28.	65-835	21 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4°, FRACCIONES VIII Y IX; Y 5°, FRACCIONES V, INCISO A) Y X, INCISO A); Y SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 4° Y UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 5°, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
29.	65-836	2 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO XVI, DENOMINADO "PRINCIPIOS RECTORES", Y EL ARTÍCULO 92 QUINQUIES, AL TÍTULO PRIMERO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
30.	65-837	2 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XX, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN NATURAL, AL ARTÍCULO 64, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
31.	65-838	10 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 49 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
32.	65-839	10 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI, DEL ARTÍCULO 89; Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XXI BIS, AL ARTÍCULO 5; EL ARTÍCULO 39 BIS; Y LA FRACCIÓN XXII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 89, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
33.	65-840	16 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, PÁRRAFO NOVENO; Y 138, PÁRRAFO PRIMERO; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 139, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
34.	65-841	26 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
35.	65-842	26 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS PABLO ALDO ESCOBEDO BRISEÑO Y RAFAEL BALDEMAR RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE PROPIETARIO Y SUPLENTE, DE LA REPRESENTACIÓN QUE CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS EN LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.
36.	65-843	29 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN NATURAL PARA SER XXIII, DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
37.	65-844	29 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX BIS AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
38.	65-845	29 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "MES DE LA SALUD MASCULINA".
39.	65-846	6 may. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 126, PÁRRAFO CUARTO; 286; Y 353; Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 286, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
40.	65-847	13 may. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; DE LA LEY DE TRÁNSITO; DE LA LEY DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
41.	65-848	13 may. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO VI DENOMINADO "DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO", AL TÍTULO SÉPTIMO; Y LOS ARTÍCULOS 74 BIS Y 74 TER, DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
42.	65-849	20 may. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS; LA OPERACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ENTRONQUE ANÁHUAC EN EL KM. 16+386 UBICADO EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.
43.	65-850	20 may. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PERMUTA POR AFECTACIÓN DE PREDIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS Y RG DESARROLLADORA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. RUBÉN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y DE LOS CC. ANTONIO CESAR VILLARREAL RODRÍGUEZ, MARÍA MARTHA VILLARREAL RODRÍGUEZ, MARGARITA MARÍA VILLARREAL RODRÍGUEZ, MÓNICA VILLARREAL RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, GUILLERMO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y BERNARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, TODOS REPRESENTADOS LEGALMENTE POR EL C. RUBÉN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
44.	65-851	20 may. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO ÚNICO, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 32 BIS, DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
45.	65-852	20 may. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA ESTATAL DE LA PAZ EN TAMAULIPAS".
46.	65-853	10 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS INCISOS L) Y M), Y SE ADICIONA UN INCISO N) AL NUMERAL 3, DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS.
47.	65-854	10 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 337 BIS, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN VI; Y SE ADICIONAN EL CAPÍTULO VI, DENOMINADO "ACECHO", AL TÍTULO DÉCIMO QUINTO, DEL LIBRO SEGUNDO, Y LOS ARTÍCULOS 318 TER, Y 318 QUATER, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
48.	65-855	10 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
49.	65-856	11 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 50 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
50.	65-857	11 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO XII, DENOMINADO "DE LA EDUCACIÓN VIAL", Y LOS ARTÍCULOS 56 Y 57 A LA LEY DE TRÁNSITO.
51.	65-858	11 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 37, PÁRRAFO 3, FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y 277, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
52.	65-859	11 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 35, NUMERAL 2, INCISOS P) Y V), DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
53.	65-860	18 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY SE GESTIONE LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES A LARGO PLAZO CON CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA O INSTITUCIONES DE CRÉDITO O FINANCIERAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$120,000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SIN INCLUIR LOS INTERESES, COMISIONES, GASTOS Y ACCESORIOS FINANCIEROS; DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NUEVO LAREDO.
54.	65-861	18 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, LA DONACIÓN DE UN PREDIO, A FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL DEL MISMO.
55.	65-862	18 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, DONAR UNA FRACCIÓN DE UN INMUEBLE, PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, AL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL DEL MISMO.
56.	65-863	26 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, LA ANTIGUA CASA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS DEL MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS, PARA CELEBRAR UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE, A LA QUE HABRÁ DE CITARSE A FIN DE CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE TAMAULIPECO.
57.	65-864	26 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VII, DEL PÁRRAFO 1, DEL ARTÍCULO 6, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
58.	65-865	26 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
59.	65-866	27 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE QUE HABRÁ DE CITAR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A FIN DE CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE TAMAULIPECO, CON BASE EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 65-863, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
60.	65-867	27 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 8o. DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
61.	65-868	27 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CONCESIONAR EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DEMAS DERIVADOS QUE SE GENEREN EN EL MUNICIPIO.
62.	65-869	27 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, LA DONACIÓN DE UN PREDIO, PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL DEL MISMO.
63.	65-870	30 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
64.	65-871	30 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

## VII.2. Puntos de Acuerdo

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
1.	65-449	15 ene. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL SEGUNDO CENTENARIO DEL CONSTITUYENTE TAMAULIPECO DE 1824, DETERMINA COLOCAR UNA PLACA EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, CON LA LEYENDA "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS".
2.	65-450	15 ene. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, FORMULA UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE POR CONDUCTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE) REALICE, A LA BREVEDAD POSIBLE, LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LA CARPETA ASFÁLTICA, ALUMBRADO PÚBLICO, SEÑALIZACIÓN VIAL Y EN LAS ZONAS PEATONALES QUE SE UBICAN EN EL PUENTE TAMPICO, PARA ASEGURAR EL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS USUARIOS, MISMOS QUE FUERAN AFECTADOS POR LAS INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS REGISTRADAS EN DÍAS PASADOS.
3.	65-451	22 ene. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, PROPONE A LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA DE CARÁCTER MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL, REGIONAL Y ESTATAL QUE CORRESPONDA, ACORDE A SU PRESUPUESTO, Y EN AQUELLOS DONDE NO SE HAYA REALIZADO; SE DESIGNE UN TITULAR DE LA CULTURA DEL AGUA. LO ANTERIOR CON EL FIN DE REFORZAR EL CUIDADO DEL AGUA EN LA SOCIEDAD, CONTINUAR GARANTIZANDO EL DERECHO PARA EL ACCESO, USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
4.	65-452	29 ene. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON EL PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (SEGALMEX), A FIN DE QUE INFORME SI SE TIENE CONSIDERADO EL SORGO COMO UN GRANO BÁSICO, A FIN DE GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL MISMO, ADEMÁS DE INFORMAR SI SE CONSIDERARÁN APOYOS ESPECIALES PARA LOS PRODUCTORES DE SORGO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y, EN SU CASO, LAS ACCIONES QUE SE ESTÉN REALIZANDO PARA TAL EFECTO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
5.	65-453	29 ene. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, FORMULA UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE POR CONDUCTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE) REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE, A ESTA LEGISLATURA 65 LOCAL UN INFORME, SI EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁN REALIZANDO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, EN LA CARPETA ASFÁLTICA, SEÑALIZACIÓN VIAL, INSTALACIÓN DE TOPES, BOYAS, REDUCTORES DE VELOCIDAD, ILUMINACIÓN Y BARANDALES DE CONTENCIÓN EN EL LIBRAMIENTO PONIENTE DE TAMPICO, Y, EN CASO QUE NO SE ESTÉN REALIZANDO, INFORME LAS GESTIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO; ASIMISMO, SE SOLICITA QUITAR LAS CASETAS DE COBRO DEL LIBRAMIENTO PONIENTE EN TAMPICO, PARA TENER LIBRE PASO EN LA ZONA METROPOLITANA DEL SUR DE TAMAULIPAS, MEJORANDO ASÍ EL DESARROLLO ECONÓMICO Y MOVILIDAD.
6.	65-454	29 ene. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FEDERAL; Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA RETIREN LOS OBSTÁCULOS EN TODAS LAS GARITAS DE LA FRONTERA NORTE DE TAMAULIPAS.
7.	65-455	6 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LA REPRESENTACIÓN QUE CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS EN LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.
8.	65-456	6 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL DIPUTADO RAÚL RODRIGO PÉREZ LUEVANO, SE INTEGRA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, COMO SECRETARIO; A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, COMO SECRETARIO; A LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, COMO VOCAL; A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, COMO VOCAL, A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA, COMO VOCAL; A LA COMISIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO", COMO VOCAL; A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO Y POSIBLE REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMO VOCAL; Y AL COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS, COMO SECRETARIO.
9.	65-457	6 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, NO APROBAR AUMENTOS EN EL PRECIO DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2024.
10.	65-458	6 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARAN SIN MATERIA LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y, DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY REGLAMENTARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. POR LO TANTO, SE ARCHIVAN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS COMO ASUNTOS CONCLUIDOS.
11.	65-459	12 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO A LA LXV LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE CONSIDEREN NO APROBAR LA MINUTA RELACIONADA CON LA ELIMINACIÓN DE 13 FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUES ESTO IMPLICARÍA UNA GRAVE AFECTACIÓN A LA ECONOMÍA Y A LAS PRESTACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL, INCLUIDOS LOS QUE SE DESEMPEÑAN EN TAMAULIPAS. POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
12.	65-460	21 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44, PÁRRAFO SEGUNDO Y 91, FRACCIÓN XXXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SE DETERMINA FECHA Y HORA PARA RECIBIR, POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL SEGUNDO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL A SU CARGO.
13.	65-461	21 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, REALIZA ATENTO UN EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUAS Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE SUSPENDAN EL TRASVASE DE AGUA DE LA PRESA EL CUCHILLO A LA PRESA LA BOCA.
14.	65-462	21 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, APRUEBA EN TODAS Y EN CADA UNA DE SUS PARTES LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DEL AÑO 2019

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
15.	65-463	21 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EL PUEBLO DE TAMAULIPAS APOYA Y RESPALDA LAS INICIATIVAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS EL 5 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO ANTE DICHA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EN MATERIA DE PENSIONES PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE PENSIONES PARA TRABAJADORES INSCRITOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, Y DE SALARIOS JUSTOS.
16.	65-464	21 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA COMPETENCIAL, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN MATERIA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA INTEGRAL, ÉTICA, RESPETUOSA Y HUMANA, EN LOS CASOS RELACIONADOS CON MUERTE FETAL, PERINATAL, NEONATAL Y EN CASO DE ABORTO EN TAMAULIPAS.
17.	65-465	21 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL DR. IRVING BARRIOS MOJICA, A EFECTO DE QUE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES, RINDA UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS DIVERSAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE DERIVARON DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA, SUSCITADOS DURANTE EL AÑO 2022, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
18.	65-466	21 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA FRACCIÓN VII, AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
19.	65-467	21 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA DISCUSIÓN Y, EVENTUAL APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, CONSIDEREN DESIGNAR UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LAS ÁREAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE TIENEN ESTOS SECTORES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS, PARTICULARMENTE, DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO
20.	65-468	26 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO PARA REGULAR LAS MODALIDADES Y FORMATO QUE HABRÁN DE OBSERVARSE EN LA COMPARECENCIA DE TITULARES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA QUE BRINDEN INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN SUS RESPECTIVOS RAMOS, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.
21.	65-469	27 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN.
22.	65-470	27 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS DETERMINA POSPONER LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ACORDADA EN EL PUNTO DE ACUERDO 65-468, EN VIRTUD DE QUE AL MOMENTO LA TITULARIDAD DE DICHA DEPENDENCIA SE ENCUENTRA ACÉFALA.
23.	65-471	28 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO JOSÉ BRAÑA MOJICA.
24.	65-472	29 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA.
25.	65-473	29 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.
26.	65-474	29 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI.
27.	65-475	29 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO A LA CIUDADANA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.
28.	65-476	29 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO.
29.	65-477	29 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
30.	65-478	20 mar. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA UNA RESPETUOSA Y ATENTA PETICIÓN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A EFECTO QUE DECLARE EN TAMAULIPAS, COMO CONMEMORATIVO EL DÍA 2 DE MAYO DE CADA AÑO, EL "DÍA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR O BULLYING"; ASIMISMO, DESIGNE SERVIDORES PÚBLICOS TANTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COMO DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA), PARA QUE SEAN RESPONSABLES DE DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y A LOS RESULTADOS DEL "CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE EL BULLYING", A CELEBRARSE EN SANTIAGO DE CHILE, LOS DÍAS 23 Y 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.
31.	65-479	20 mar. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN TAMAULIPAS, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES 2024, REALICE CAMPAÑAS INTENSIVAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, CON RELACIÓN A ESTE TIPO DE SINIESTROS; ASIMISMO, A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 43 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE, A LA BREVEDAD, GIREN LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE IMPLEMENTEN OPERATIVOS PERMANENTES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS TERRITORIALES DURANTE ESTE 2024.
32.	65-480	20 mar. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EMITA A LA BREVEDAD UN ACUERDO GUBERNAMENTAL QUE SUSPENDA EL COBRO POR EL DERECHO DEL DICTAMEN DE CONVENIENCIA PREVISTO EN LA FRACCIÓN VII, DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
33.	65-481	21 mar. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REVISAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN 9.1.5, 9.2.5, 9.3.5 Y 9.4.5 DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA.
34.	65-482	2 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA ACTUAL INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS, LA COMISIÓN ESPECIAL Y LOS COMITÉS DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
35.	65-483	2 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO, SOLICITA PARA QUE COMPAREZCA EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE, HAGA DE CONOCIMIENTO A ESTE PLENO LEGISLATIVO Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CUÁLES HAN SIDO LOS CRITERIOS LEGALES Y ESTUDIOS TÉCNICOS QUE SE CONSIDERARON PARA LA AUTORIZACIÓN QUE DIO ORIGEN A LA LICITACIÓN LPI-APP-001-2023, ASÍ COMO RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN O PARTICIPARON EN DICHA LICITACIÓN Y DEL MÉTODO QUE SE SIGUE PARA DEFINIR A LA EMPRESA ADJUDICADA PARA REALIZAR EL PROYECTO, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
36.	65-484	10 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LA CONTRALORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, COMPAREZCA ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO; ASÍ MISMO SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
37.	65-485	10 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PATENTIZA SU SOLIDARIDAD, RESPALDO Y APOYO AL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN TORNO A SU FIRME DECISIÓN DE HACER VALER LA SOBERANÍA NACIONAL, DETERMINANDO EL CESE DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS DE NUESTRO PAÍS CON ECUADOR.
38.	65-486	10 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE TAMPICO, CIUDAD MADERO, ALTAMIRA, ALDAMA, SOTO LA MARINA, SAN FERNANDO Y DE MATAMOROS A FIN DE QUE IMPLEMENTEN ACCIONES PARA SUSCRIBIR UN ACUERDO INTERINSTITUCIONAL CON EL CENTRO NACIONAL DE HURACANES DE ESTADOS UNIDOS CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON INFORMACIÓN MÁS PRECISA Y OPORTUNA EN CASO DE HURACANES O CICLONES QUE PUEDAN AMENAZAR CON IMPACTAR LAS COSTAS TAMAULIPECAS, Y PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES INSTALEN COMITÉS DE EMERGENCIA PARA TENER LA MEJOR CAPACIDAD DE RESPUESTA POSIBLE EN CASO DE ALGUNA CONTINGENCIA CLIMÁTICA. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
39.	65-487	16 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.
40.	65-488	16 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ACUERDA PRESENTAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI BIS AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
41.	65-489	16 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 68 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
42.	65-490	26 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
43.	65-491	26 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE EL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA LICENCIADA NINFA CANTÚ DEANDAR, A FIN DE QUE A) INFORME AL PLENO DE ESTE CONGRESO LOS MOTIVOS Y LAS RAZONES POR LAS CUALES EL ESTADO DE TAMAULIPAS HA PRESENTADO UNA TASA NEGATIVA DEL -2.6% EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023; Y B) INFORME LAS MEDIDAS DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA QUE HABRÁ DE IMPLEMENTAR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARA EL RESCATE ECONÓMICO EMERGENTE DE NUESTRO ESTADO. POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
44.	65-492	29 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE TAMAULIPAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, FOMENTEN E INTENSIFIQUEN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA Y ESPECIALIZADA DE PROBLEMAS ASOCIADOS CON LA SALUD MENTAL Y EL SUICIDIO, DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE SON MÁS PROPENSOS A SUFRIR ESTAS PROBLEMÁTICAS.
45.	65-493	29 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EL PUEBLO DE TAMAULIPAS APOYA Y RESPALDA LAS INICIATIVAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD, JUSTICIA, GOBERNACIÓN, DERECHOS HUMANOS, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROMOVIDAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EL 5 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ANTE DICHA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
46.	65-494	6 may. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL ING. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO, Y AL LIC. ROGELIO RAMÍREZ DE LA O, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE UNA COMPENSACIÓN A LOS PRODUCTORES DE SORGO EN TAMAULIPAS.
47.	65-495	6 may. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON SEDE EN CIUDAD VICTORIA, Y, EN PARTICULAR, A LA C. SONIA PATRICIA GUTIÉRREZ REYES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA REFERIDA JUNTA, Y A LA C. DANIELA KARINA LÓPEZ GARZA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE ACUERDOS, A QUE SE CONDUZCAN CON PROBIDAD Y SEAN CONSEQUENTES CON EL PRINCIPIO PRO-PERSONA Y LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES REFERENTES AL DERECHO A LA JUSTICIA PRONTA BAJO LA ÓPTICA DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE LE ASISTEN A ROMEL, ACORDANDO LO PROCEDENTE A LA ETAPA PROCESAL QUE LE SOLICITA EL ACTOR; ASIMISMO, A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, CON EL OBJETIVO DE QUE CONOZCA E INVESTIGUE LAS PRESUNTAS VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS CUALES SE PRESUME AL C. ROMEL GILBERTO LIZARDI SANTACRUZ COMO VÍCTIMA, Y A DIVERSOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS COMO VÍCTIMARIOS.
48.	65-496	13 may. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA ACTUAL INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y LA COMISIÓN ESPECIAL Y LOS COMITÉS DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
49.	65-497	13 may. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CON EL OBJETIVO DE CREAR LA GUARDIA ESTATAL DIVISIÓN AGUA, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.



Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
50.	65-498	13 may. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE SALUD MENTAL. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
51.	65-499	20 may. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA QUE RESUELVA A LA BREVEDAD LAS DIVERSAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, INTERPUESTAS CONTRA DIVERSOS DECRETOS EMITIDOS POR LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DE TAMAULIPAS, CUYA RESOLUCIÓN SE DÉ EN EL ORDEN EN QUE FUERON PRESENTADAS, BAJO EL PRINCIPIO DE PRIMERAS ENTRADAS, PRIMERAS SALIDAS.
52.	65-500	10 jun. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A FIN DE QUE INSTRUMENTE DE MANERA URGENTE UN PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGAR Y, EVENTUALMENTE, REGULAR LOS PRECIOS DEL AGUA EMBOTELLADA, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS PLANTAS PURIFICADORAS DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMPICO, CIUDAD MADERO Y ALTAMIRA, TODA VEZ QUE, ANTE LA CRISIS HÍDRICA EN ESTA ZONA DEL ESTADO, HAN AUMENTADO DRÁSTICA E INDISCRIMINADAMENTE EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS.
53.	65-501	18 jun. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, RECONOCE Y AGRADECE AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, Y DE LA COMISIÓN DE PARQUES Y BIODIVERSIDAD, A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO BINACIONAL DE PROTECCIÓN DE TORTUGAS MARINAS, AL ZOOLOGÍCO GLADYS PORTER DE BROWNSVILLE, TEXAS, AL RANCHO SAN JOSÉ 1960 A. C., Y A CONIBIO GLOBAL A.C., SU NOBLE LABOR DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA TORTUGA LORA EN LAS COSTAS DE TAMAULIPAS Y POR HACER DE ESTA ESPECIE UN SÍMBOLO PARA LA ENTIDAD.
54.	65-502	18 jun. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, PARA QUE, CONFORME A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 211 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 110, FRACCIÓN LXV, DEL REFERIDO ORDENAMIENTO, REQUIERA A LOS CANDIDATOS Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO RECIENTE ELECTORAL EL RETIRO INMEDIATO DE SU PROPAGANDA, PUES EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SE VENCió EL PLAZO CONFERIDO PARA ELLO ASÍ, Y VIGILE, CON LA COLABORACIÓN DE LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDA, LA APLICACIÓN ESTRICTA DEL PROGRAMA DE RECICLAJE DE ESA PROPAGANDA, A EFECTO DE QUE NO TERMINE CONVERTIDA EN UN AGENTE CONTAMINANTE.
55.	65-503	18 jun. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, A DONAR UN PREDIO DE SU PLANO MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA "PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS", POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
56.	65-504	18 jun. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARAN IMPROCEDENTES LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO: 1. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE UN TERRENO RÚSTICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BURGOS EN EL LOTE 2, FRACCIÓN F, ZONA 11 CON SUPERFICIE DE 6,568.46 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL BOULEVARD SEGUNDA GENERACIÓN, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL; Y 2. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE UN TERRENO RÚSTICO CON FINCA NO. 1072, LOTE 3, CON SUPERFICIE DE 1-00-92-65 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BURGOS, EL CUAL ESTÁ DESTINADO COMO RELLENO SANITARIO.
57.	65-505	26 jun. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO A LA CIUDADANA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ.
58.	65-506	26 jun. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL ING. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO, Y AL LIC. ROGELIO RAMÍREZ DE LA O, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE REALICEN DE MANERA INMEDIATA Y URGENTE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL APOYO COMPENSATORIO DE LA BOLSA DE MIL MILLONES DE PESOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DE SORGO EN TAMAULIPAS.

## **VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS**

Entre los asuntos atendidos y aprobados por este Congreso, destacan los siguientes, los cuales se abordarán por orden temático:

### **VIII.1. Actualización de la Legislación Vigente**

- Se reformó la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, con base a la nueva estructura de la Administración Pública Estatal, estableciendo el requerimiento de inversiones y obras, así como la acción coordinada entre los tres órdenes del Gobierno; además de brindar coherencia normativa al cambiar la denominación de la extinta Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, por la de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, a efecto de que funja como órgano rector estatal en materia de agua, con funciones de autoridad administrativa; así también se propone derogar diversas disposiciones que resultan inaplicables en la nueva dinámica gubernamental.

### **VIII.2. Asuntos Municipales**

- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para facultar a los Ayuntamientos a fin de que implementen acciones, coordinadas con las autoridades competentes, en atención a los animales en situación de calle o abandono, a efecto de canalizarlos a centros de control especializados, asimismo, para establecer campañas de vacunación, desparasitación y de esterilización, entre otras.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para dotar de sustento legal, a los municipios del Estado, a fin de que expidan su reglamento en materia de justicia cívica.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de incorporar los principios rectores bajo los cuales deben regirse los Presidentes Municipales, Síndicos, Regidores y demás integrantes de la administración pública de los Ayuntamientos en el ejercicio de sus funciones.

- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para crear la comisión de movilidad en los municipios, a efecto de contribuir en la generación de ideas que ayuden a una eficaz planeación e implementación de políticas públicas que permitan dar cabal cumplimiento al derecho a la movilidad.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de que los Ayuntamientos desarrollen anualmente las jornadas del Cabildo Infantil y Juvenil, como espacios de expresión democrática, donde se procurare que los niños, niñas y adolescentes, tengan la experiencia de proponer y discutir problemas que afectan su vida cotidiana y la de su comunidad.

### **VIII.3. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano**

- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con el fin de establecer como obligación del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, o en su caso, del Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, promover y facilitar la adopción de áreas verdes.
- Se autorizó al Organismo Público Descentralizado, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, a donar un inmueble, a favor del municipio de Altamira, Tamaulipas, para la construcción de un mirador, auditorio de usos múltiples, vestidor, recibidor, un área infantil, área social y área deportiva en la cual se ubicarán canchas de usos múltiples, campo de béisbol, de futbol y baños generales.
- Se derogó y dejó sin efecto legal el decreto LXIV-141, mediante el cual se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, otorgar una donación a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, respecto a un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal para la Construcción del Proyecto denominado "Centro de Convenciones NLD".
- Se autorizó la permuta por afectación de predio entre el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas y RG Desarrolladora, S.A. de C.V.

- Se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, un convenio de colaboración entre la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para la construcción del Entronque Anáhuac ubicado en dicho municipio.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, la donación de un predio, a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, donar una fracción de un inmueble, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, donar una fracción de un inmueble, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo.

#### **VIII.4. Comunicaciones, Transportes y Movilidad**

- Se solicitó al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que por conducto del organismo público descentralizado de caminos y puentes federales (CAPUFE) remita a la brevedad posible, a esta legislatura 65 local un informe, si en la actualidad se están realizando los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos, en la carpeta asfáltica, señalización vial, instalación de topes, boyas, reductores de velocidad, iluminación y barandales de contención en el libramiento poniente de Tampico, y, en caso que no se estén realizando, informe las gestiones que se están llevando a cabo; asimismo, se solicita quitar las casetas de cobro del libramiento poniente en Tampico, para tener libre paso en la zona metropolitana del sur de Tamaulipas, mejorando así el desarrollo económico y movilidad.
- Se reformó la Ley de Tránsito, con el fin de incorporar la atribución de las autoridades municipales de tránsito, para que implementen campañas y programas de educación vial, destinados a crear conciencia de corresponsabilidad en la ciudadanía.

#### **VIII.5. Constituyente Permanente**

- Se aprobó la Minuta con proyecto de Decreto mediante el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

#### **VIII.6. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables**

- Se reforma la denominación de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas, así como diversas disposiciones al ordenamiento de referencia, para quedar como Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Tamaulipas.
- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, con el objeto de atender diversas necesidades de los adultos mayores, para establecer el principio de la igualdad sustantiva; así como fortalecer el acceso a la información plural, oportuna y accesible sobre las instituciones que prestan servicios para su atención integral; y fortalecer la inclusión e igualdad de oportunidades para el acceso a un trabajo digno.
- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para mejorar las condiciones del bienestar psicológico y generar espacios de esparcimiento seguros y de desarrollo integral para las infancias tamaulipecas, mediante la difusión e información sobre el impacto negativo de los juguetes bélicos, así como la restricción de la exhibición de los mismos.

- Se reformó la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para homologarla con la Constitución federal, a fin de establecer que la educación sea basada, en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y que sea una prioridad del Estado el interés superior de niñas, niños, adolescentes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos; así también, para prohibir todo tipo de discriminación por cualquier motivo que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- Se reformó la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para dotar de atribuciones a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, para promover la cultura de la paz.

#### **VIII.7. Desarrollo Rural**

- Se reformó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas, para fomentar entre el sector rural, estrategias para crear mercados itinerantes rurales (tianguis), con el fin de que se propicie el comercio sin intermediarios entre productores y consumidores, y crear mecanismos para la integración formal de los participantes.

#### **VIII.8. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático**

- Se exhortó, al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que, conforme a lo ordenado por la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y, en ejercicio de las facultades, requiera a los candidatos y a los partidos políticos que participaron en el proceso reciente electoral, el retiro inmediato de su propaganda, ya que venció el plazo conferido para ello, y vigile, con la colaboración de las autoridades que corresponda, la aplicación estricta del programa de reciclaje de esa propaganda, a efecto de que no termine convertida en un agente contaminante.

### **VIII.9. Educación y Cultura**

- Se reformó el organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE), con el propósito de adecuarlo a la normatividad vigente, actualizando su gestión educativa y alinearla a los propósitos de una economía social sostenible, un ambiente libre de violencia y el fortalecimiento de la equidad de género, entre otras.
- Se reformó el organismo público descentralizado denominado Instituto de la Juventud de Tamaulipas, con el fin de adecuarlo a la normatividad vigente y así poder estar en condiciones de brindar servicios de calidad, que cumplan con las exigencias y necesidades de una sociedad que ha evolucionado.
- Se declaró el 19 de enero de cada año como el "Día Estatal de la Libertad de Conciencia, de Creencia y de Religión".
- Se declaró el 21 de septiembre de cada año como el "Día Estatal de la Paz en Tamaulipas".
- Se reformó la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas, con el objeto de diseñar estrategias educativas, tendentes a generar ambientes basados en una cultura de paz y libres de todo tipo de violencia y acoso, dentro de la comunidad escolar.

### **VIII.10. Finanzas y Fiscalización**

- Se reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, a efecto de establecer que los recursos correspondientes a las previsiones de pago del Contrato de Asociación Público-Privadas para el servicio de red de seguridad pública, terminado anticipadamente entre las partes, deberán destinarse exclusivamente a servicios de seguridad pública.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley se gestione la contratación de obligaciones a largo plazo con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana o instituciones de crédito o financieras, de acuerdo con la propuesta de inversión y financiamiento para el proyecto integral de los sistemas de alcantarillado y saneamiento de Nuevo Laredo.

- Se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, concesionar el servicio público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos y demás derivados que se generen en el municipio.

#### **VIII.11. Fortalecimiento Institucional**

- Se creó la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 y de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas de 1825.

#### **VIII.12. Igualdad de Género**

- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el fin de diseñar programas de atención y capacitación a víctimas de violencia contra la mujer, que permitan su inserción laboral y empoderamiento económico.
- Se reformó la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, con el objeto de que las mujeres puedan acceder a la educación financiera para alcanzar una igualdad sustantiva en el ámbito económico.

#### **VIII.13. Nombramientos y Designaciones**

- Se designó al ciudadano Ricardo Hernández Rocha, para ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas.
- Se designó a los ciudadanos licenciados Pablo Aldo Escobedo Briseño Y Rafael Baldemar Rodríguez Martínez, para ocupar el cargo de propietario y suplente, de la representación que corresponde a los Ayuntamientos en la integración del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios.



#### **VIII.14. Recurso Agua**

- Se propuso a los consejos de administración de los organismos operadores de agua de carácter municipal, intermunicipal, regional y estatal que corresponda, acorde a su presupuesto, y en aquellos donde no se haya realizado; se designe un Titular de la Cultura del Agua. Lo anterior con el fin de reforzar el cuidado del agua en la sociedad, continuar garantizando el derecho para el acceso, uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos en el estado de Tamaulipas.
- Se reformó la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, con el fin de dotar de facultades a los gerentes de los organismos operadores de agua para certificar documentos que emitan y procesen dichos organismos, a fin de generar ahorros en los costos de certificación de documentos que integran la contabilidad gubernamental y demás información que conforman la cuenta pública del ente público.
- Se reformó la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para impulsar programas que fomenten la cultura y cuidado del agua desde el nivel Educativo Básico, Medio Superior y Superior en nuestro Estado.

#### **VIII.15. Salud**

- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de incorporar la atribución de las autoridades sanitarias del Estado, para que ejecuten acciones de promoción y fomento de donación de leche materna, a fin de garantizar una alimentación sana y completa a aquellos infantes que no puedan recibir leche de sus madres.
- Se solicitó a la Secretaría de Salud del Estado, que informe sobre las acciones y procedimientos implementados en materia de atención hospitalaria integral, ética, respetuosa y humana, en los casos relacionados con muerte fetal, perinatal, neonatal y en caso de aborto en Tamaulipas.

- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, a efecto de impulsar y fomentar una cultura de prevención al suicidio desde temprana edad, al diseñarse, proponerse, desarrollarse y aplicarse programas en este sentido y así disminuir las muertes por esta causa.
- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, para establecer que se brinde atención médica considerando la posibilidad que esta sea a través de la "Telesalud", que se entiende como la prestación de servicios de salud de calidad y pertinentes a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, en aquellos casos que resulte en beneficio del paciente y bajo la consideración del médico correspondiente.

#### **VIII.16. Seguridad y Justicia**

- Se reformó la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, con el objeto de eliminar el derecho de adquisición de bienes, cuando se hayan realizado de mala fe o por medio de violencia, independientemente del tiempo que haya transcurrido la posesión de dicho bien, y evitar así la comisión de delitos, especialmente el de despojo.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a efecto de reconocer y sancionar el delito de reclutamiento de menores.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para aumentar en su mínimo y máximo las penas previstas para los delitos de abuso sexual a menores, estupro y violación, dando con ello, certeza jurídica a la imposición de dichas penas para quienes resulten condenados por haber cometido tales delitos.

- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer como agravante del delito de robo simple, cuando se cometa mediante la utilización de uno o más vehículos motorizados, a fin de proteger y garantizar la seguridad de las y los tamaulipecos, así como combatir e inhibir dicha conducta ilícita.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para aumentar las penas en los delitos de filicidio e incesto, así como evitar la prescripción del filicidio.
- Se reformó la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la Ley de Tránsito, la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, con el objeto de crear la Dirección de Tránsito Estatal, a fin de reforzar la prevención, inspección y vigilancia en vías públicas de jurisdicción estatal, con operativos específicos de seguridad vial para prevenir y disminuir accidentes de esta índole.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para tipificar el delito de acecho, a fin de contar con esta figura en nuestro marco jurídico como un delito autónomo y diferenciado al acoso.
- Se reformó Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas y el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a efecto de aumentar las penas, en los delitos de abuso sexual a menores, estupro y violación, en el caso de que el delito sea cometido por profesionistas que se desempeñen en atención o servicio de niñas, niños y adolescentes; asimismo , pretende que las autoridades estatales y municipales lleven a cabo la conformación de una instancia multidisciplinaria responsable de establecer mecanismos para la prevención, atención y canalización de los casos de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, violencia sexual, así como de cualquier otra forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes que se suscite o detecte en los centros educativos.

### **VIII.17. Trabajo y Seguridad Social**

- Se reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, para regular el derecho de los trabajadores del Gobierno del Estado para usar asientos o sillas con respaldo durante la jornada laboral.
- Se reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, con el objeto de otorgar permiso económico con goce de sueldo a las y los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, para ausentarse de sus labores cuando tengan que acompañar o trasladar a algún familiar adulto mayor, que requiera, ya sea alguna cita, tratamiento médico u hospitalización.
- Se reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, para establecer que el periodo de lactancia sea hasta de 2 años, previa certificación médica, a fin de garantizar una sana maternidad y una óptima nutrición proporcionada por la leche materna a las niñas y niños en Tamaulipas.

### **VIII.18. Varios**

- Se colocó una placa en el interior del edificio de este Poder Legislativo, con la leyenda "2024, Año del Bicentenario del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas".
- Se determinó inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el nombre del revolucionario tamaulipeco "Catarino Erasmo Garza Rodríguez".

- Se hizo del conocimiento del Congreso de la Unión, que el pueblo de Tamaulipas apoya y respalda las iniciativas constitucionales promovidas el 5 de febrero del presente año ante dicha asamblea legislativa por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en materia de pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad, de pensiones para trabajadores inscritos en el instituto mexicano del seguro social e instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado, y de salarios justos.
- Así mismo, se hizo del conocimiento del Congreso de la Unión, que el pueblo de Tamaulipas apoya y respalda las iniciativas constitucionales en materia de bienestar social, salud, justicia, gobernación, derechos humanos, comunicaciones, transportes y movilidad y seguridad pública, promovidas por el titular del poder ejecutivo federal, el 5 de febrero del presente año, ante dicha asamblea legislativa.
- De igual forma, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hizo patente su solidaridad, respaldo y apoyo al licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando el cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.
- Se reconoció de manera respetuosa, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducirse con imparcialidad en la resolución de la Acción de Inconstitucionalidad 101/2022, pues ello, en consecuencia, dota de legalidad las reformas a la ley interna del Congreso del Estado de Tamaulipas, que se han realizado con base a la interpretación de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
- Se reconoció y agradeció al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y de la Comisión de Parques y Biodiversidad, a la Coordinación del Proyecto Binacional de Protección de Tortugas Marinas, al Zoológico Gladys Porter de Brownsville, Texas, al rancho San José 1960 A. C., y a Conibio Global A.C., su noble labor de conservación y preservación de la tortuga lora en las costas de Tamaulipas y por hacer de esta especie un símbolo para la entidad.



- Se declaró Recinto Oficial del Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, la Antigua Casa de Gobierno del Estado de las Tamaulipas del municipio de Padilla, para celebrar una Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, a la que habrá de citarse a fin de conmemorar el Bicentenario del Congreso Constituyente Tamaulipeco.